



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ACUERDO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-3/2021

PROMOVENTE: NORA ESTHER
VELA TORRES

VINCULADO: PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, APERCIBIMIENTO Y CITA A SESIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL** dictado el día de hoy por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Organismo Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR


EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral de
Veracruz

ACUERDO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-3/2021

PROMOVENTE: NORA
ESTHER VELA TORRES

VINCULADO: PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de mayo de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** El secretario, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con la certificación de doce de mayo, signada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante la cual hace constar que la promovente no presentó escrito o promoción en la que señalara domicilio en esta ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción tercera, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA: primero**, téngase por recibida la documentación de cuenta, y agréguese a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes; **segundo**, de la certificación de cuenta, se observa que la promovente no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; por lo tanto, se le hace efectivo el **apercibimiento** que le fue decretado mediante acuerdo de seis de mayo; en tales condiciones, las notificaciones personales se le realizarán por **estrados**; y, **tercero**, se cita a la próxima **sesión pública no presencial**, de conformidad con el artículo 372 del Código Electoral, con el fin de someter a discusión del pleno el proyecto de resolución.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados, así mismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.



Tribunal Electoral
de Veracruz

del Código Electoral, y 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe.
CONSTE. -



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**